

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

68.403/06. *Anuncio del Instituto para la vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre Pliego de Cargos de don José F. Delgado Roig.*

Desconociéndose el actual domicilio de don José F. Delgado Roig por no hallársele en el del Poblado naval de Rota, vivienda 2442, de Cádiz, se hace saber que por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, se ha acordado, con fecha 3 de noviembre de 2006, la apertura de un expediente administrativo de desahucio, por estimar que el interesado podría incurrir en la causa de desalojo de vivienda prevista en el artículo 10.1 h) (La extinción de las causas por las que se otorgó el derecho de uso de la vivienda previstas en el artículo 6 de esta Ley) de la Ley 26/1999, de 9 de julio, y por la instructora nombrada al efecto se ha formulado, con la misma fecha, Pliego de Cargos, contra el que el interesado podrá formular alegaciones y aportar las pruebas que considere convenientes a su derecho, durante el plazo de ocho días, a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 23 de noviembre de 2006.—La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

68.404/06. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre Pliego de Cargos de don Ángel Gamboa Herraiz.*

Desconociéndose el actual domicilio de don Ángel Gamboa Herraiz, por no hallársele en el del Poblado Naval, Zona 11, n.º 2447, de Rota (Cádiz), se le hace saber por la Dirección General de este Instituto para la vivienda de las Fuerzas Armadas, que se ha incoado expediente para el ejercicio del desahucio de la vivienda, con fecha de 3 de agosto de 2006, y que se ha formulado con esa misma fecha, Pliego de Cargos, por la causa de resolución de contrato contemplada en el artículo 9.b) («Cambio de destino cuando implique cambio de localidad o área geográfica o, según lo establecido en el apartado 1 del artículo 8 de esta Ley, cuando la vivienda esté vinculada al citado destino») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 al 144 del Real Decreto 2114/68, de 24 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, podrá formular por escrito las alegaciones y aportar las pruebas que considere convenientes a su derecho, durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Pliego.

Madrid, 13 de noviembre de 2006.—La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

68.582/06. *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente núm. 6 de Ferrol sobre asistencia marítima (buque «Sentito»).*

Don Luis A. Insua Meiras, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, por medio del presente,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye Expediente con motivo de la Asistencia Marítima

prestada los días 18 y 19 de noviembre de 2006, por el buque remolcador de bandera española denominado «Luz de Mar», al buque velero de bandera inglesa denominado «Sentito», con puerto de arribada de Cee—Corcubión— (A Coruña), en fecha 19 de los corrientes.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O.E. núm. 310) reguladora de la materia, a fin que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, Calle María 224, Edificio Servicios Generales, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente Edicto.

Ferrol, 22 de noviembre de 2006.—El Juez Marítimo Permanente núm. 6 de Ferrol, Luis A. Insua Meiras.

### MINISTERIO DE FOMENTO

69.599/06. *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia, por la que se otorga a Navarro y Boronad, S.L., una concesión administrativa de ocupación de superficie en el Puerto de Gandía.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia en la sesión celebrada el 16 de noviembre de 2006, a propuesta de la Dirección, acordó otorgar a Navarro y Boronad, S.L. una concesión administrativa de ocupación de superficie sita en tierra y la ocupación del Tinglado Abierto existente sobre dicha superficie sito en el Muelle del Serpis del Puerto de Gandía.

Principales características:

Superficie: 4.61 m<sup>2</sup> y el Tinglado existente sobre dicha superficie.

Plazo: Diez años.

Objeto: Almacenamiento de productos forestales.

Tasa por ocupación de dominio público:

Tasa ocupación de terreno = 4,554673 euros/m<sup>2</sup> y año.

Tasa ocupación de instalaciones = 40.027,7 euros/año.

Tasa por aprovechamiento especial de dominio público en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios: 0,283306 euros/Tm para el año 2006.

Tasa por servicios generales: Establecida en el art. 29 de Ley 48/2003.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 17 de noviembre de 2006.—El Presidente, Rafael Aznar Garrigues.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Llopis Giner.

69.600/06. *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia, por la que se adjudica definitivamente la Terminal Polivalente N.º 2, licitada mediante el concurso público de dos Terminales Polivalentes en el Puerto de Sagunto.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia en la sesión celebrada el 16 de noviembre de 2006, a propuesta de la Dirección, acordó adjudicar en firme a Terminal Polivalente Portuaria de Sagunto, S.A., la concesión de ocupación y explotación de la Ter-

minal Polivalente n.º 2 sita en la Ampliación del Puerto de Sagunto.

Principales características:

Superficie: 120.000 m<sup>2</sup>, aproximadamente.

Plazo: 25 años.

Tasa de ocupación de superficie: 4,795 euros/m<sup>2</sup> y año, para el año 2006.

Tasa por aprovechamiento especial: 0,386 euros/Tm, para el año 2006.

Tasa por servicios generales: 20 % sobre todas las tasas, para el año 2006.

Lo que se publica para general conocimiento en Valencia a diecisiete de noviembre de dos mil seis.

Valencia, 17 de noviembre de 2006.—El Presidente, Rafael Aznar Garrigues.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Llopis Giner.

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

68.533/06. *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación de Instaladores de Placa de Yeso Laminado por Sistemas Elevados», (Depósito número 8466).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Alfonso Antonio García Moriano mediante escrito de fecha 8 de noviembre de 2006 y se ha tramitado con el número 123696-11161-123683.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 19 de septiembre de 2006 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 4 de los estatutos de esta asociación relativo al domicilio quedando fijado en la Carretera de Canillas, número 136, planta 1.ª, local 6B de la localidad de Madrid.

La certificación del Acta aparece suscrita por don Alfonso Antonio García Moriano, en calidad de presidente y por don Francisco Barrios Muñoz, en calidad de vicepresidente, entre otros.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 15 de noviembre de 2006.—El Director General, P.D. (O.M.: 11-07-2006, B.O.E.: 13-07-2006), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.